

Quito, Abril 10 de 2012

Señores
SOCIOS DE IMÁGICA PRODUCCIONES S.A.

En mi calidad de comisario de la empresa, para el ejercicio económico del 2011 presento a su consideración, informe de comisario de conformidad a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías Art. 279 Literal 4.

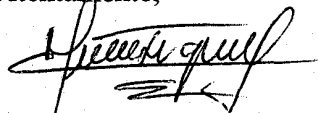
He revisado la documentación contable, Balance General, Estado de Resultados y anexos por lo que puedo concluir que:

- Los comprobantes y Libros Contables se los llevan y conservan de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.
- El sistema y los procedimientos contables establecidos por los administradores de la compañía ofrecen las garantías necesarias para poder realizar el control y emisión de los informes financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de tal manera que los resultados obtenidos ofrecen total seguridad.

Debo anotar que la Compañía durante el ejercicio económico 2011 no ha realizado ningún tipo de movimiento económico, que no sean los imprescindibles para mantener la situación legal y tributaria al día.

En resumen, es mi opinión que la situación financiera y resultados que reflejan los Informes Financieros y documentación contable de Imágica Producciones por mí analizados, están representados correctamente en los Balances del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2011.

Atentamente,


Martha Chapaca Gavilanes
c.c./170788061-1

